

## **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONVOCA SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2015. ([BOE de 04/05/2015](#))**

### **Dirección en Internet:**

<http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/programa-investigacion/convocatoria-2015.aspx>

### **Objeto de la convocatoria:**

Convocar ayudas económicas, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Nacional de I+D+i para el año 2015. En concreto, las subvenciones de la presente convocatoria se destinarán a los proyectos relacionados con las siguientes líneas de investigación:

1. Desarrollo de metodologías que permitan la evaluación del estado de conservación a lo largo del tiempo de los parques nacionales.
2. Respuesta frente a cambios de distribución de hábitats y especies indicadoras, especies invasoras y su dinámica, patógenos y vectores de enfermedades emergentes para la adquisición de nuevos conocimientos como base para una gestión adaptativa en los parques nacionales.
3. Técnicas y métodos de recuperación de especies y hábitats relevantes en los Parques Nacionales.
4. Seguimiento y evaluación de especies, hábitats y redes de interacciones ecológicas en los Parques Nacionales.
5. Impacto social y económico de los parques nacionales en su entorno. Sinergias entre los usos tradicionales compatibles y la conservación de los valores naturales de los parques. Servicios ambientales aportados y su evaluación.

### **Tipos de proyectos:**

Los proyectos habrán de ser de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en las líneas prioritarias incluidas en el Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales.

Además, deberán referirse a uno o varios de los parques nacionales incluidos en la Red de Parques Nacionales y tendrán una duración de tres años. Podrán ser tanto unidisciplinares como multidisciplinares, individuales o coordinados.

### **Condiciones de las personas investigadoras principales:**

- Título de doctor
- Vinculación con la UPV/EHU durante toda la ejecución del proyecto (3 años a contar a partir de la publicación de la resolución de concesión)

### **Plazos de presentación de solicitudes:**

Hasta el 10 de junio de 2015 a las 15:00 horas.

### **Procedimiento para la solicitud:**

Los investigadores principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la siguiente aplicación informática: <https://sede.micinn.gob.es/proyparques/>.

El formulario de memoria científico-técnica se podrá descargar en la siguiente dirección:  
<http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/programa-investigacion/convocatoria-2015.aspx>.

Los investigadores adjuntarán a través de la aplicación el resto de documentos que se requiera. Una vez finalizada la cumplimentación, validarán y enviarán telemáticamente la solicitud.

Seguidamente, imprimirán los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignarán las firmas originales del investigador principal, del resto del equipo de investigación y del representante legal del organismo o entidad a la que pertenezcan.

**Procedimiento para la obtención de la firma del Vicerrector de Investigación:**

Las solicitudes para la firma del Vicerrector de Investigación deberán remitirse **hasta el viernes, 5 de junio de 2015**, a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus), junto con la memoria científico-técnica. Con posterioridad a esta fecha, no se podrá garantizar la validación y presentación en plazo de la solicitud.

Al mismo tiempo, los **documentos con las firmas originales** del investigador principal y los miembros del equipo deberán remitirse por correo interno a la Sección de Convocatorias del Vicerrectorado de Investigación.

**Autorizaciones para participación en proyectos externos:**

En el caso de los investigadores que quieran obtener autorización para participar en un proyecto ajeno a la UPV/EHU, **hasta el viernes, 29 de mayo de 2015**, a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus) para solicitarla.

**Datos UPV/EHU:**

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
- Cargo: Vicerrector de Investigación

**Contacto en la UPV/EHU:**

Teléfono: 94 601 80 08

Fax: 94 601 35 50

E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**Contacto en el Ministerio:**

Consultas Generales: 91 546 81 78

Consultas Informáticas: 91 603 82 20